

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE AYSÉN
PRIMERA SESIÓN DEL AÑO 2025

En Coyhaique, a 28 de enero de 2025, siendo las 09:07 horas, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Superior de la Universidad de Aysén, realizada de manera telemática a través de la plataforma Zoom. Asistieron los consejeros Gustavo Saldivia Pérez, José Mansilla Contreras, Cristián Porzio Sandoval, Roberto Jaramillo Alvarado, Daniel Johnson Mardones; las consejeras Romina Aranda Cáceres y Carla Basualto Alarcón; y el Administrador Provisional Juan Pablo Prieto Cox.

Se excusó de participar en la sesión, por razones justificadas, la consejera María Soledad Gómez Riffo.

Presidió la sesión el señor Juan Pablo Prieto Cox, Administrador Provisional de la Universidad, y actuó como Secretario de Acta y Ministro de Fe, el señor Ismael Castro Vizcarra, Secretario General de la Universidad.

Invitados por el Administrador Provisional, asistieron el Director General Académico, Marco Vega López; el Director General de Vínculos, Gabriel Núñez Vivanco; el Director General de Administración y Finanzas Suplente, Andrés Cuevas Cuevas; y la Contralora Universitaria, Marcela Hernández Pizarro.

El Secretario de Actas certificó que la sesión se llevó a cabo de manera telemática, utilizando la plataforma Zoom, con la participación continua y simultánea de todos los asistentes.

CONSTITUCIÓN DE LA SESIÓN

Habiendo concurrido el número de consejeros y consejeras requeridos para celebrar la sesión, esta se declaró constituida. Asimismo, se resolvió dar por cumplidas las solemnidades legales de citación.

TABLA

La presente sesión del Consejo Superior tuvo por objeto tratar los siguientes temas:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Calendario de sesiones del año 2025.
3. Modificación de asignaciones.
4. Presentación del plan de infraestructura.
5. Procesos de gestión universitaria y análisis de la dotación de académicos e infraestructura disponible para el Departamento de Ciencias de la Salud.
6. Varios.

DESARROLLO

1. Aprobación del acta de la sesión anterior

El Secretario General, Ismael Castro, solicitó a los Consejeros la aprobación del acta de la sesión

del 27 de noviembre de 2024, la cual fue distribuida previamente para su revisión. No habiéndose presentado comentarios u objeciones, se dio por aprobada el acta de la sesión anterior.

Previamete al tratamiento de los puntos de la Tabla, el Administrador Provisional presentó a don Andrés Cuevas Cuevas, quien asumió el cargo de Director General de Administración y Finanzas en calidad de suplente. Asimismo, informó sobre las circunstancias que llevaron al cese de funciones de don Manuel Pardo Pino. Explicó que la Contraloría Regional notificó que el señor Pardo estaba inhabilitado para ejercer cargos públicos debido a una sanción impuesta en un sumario administrativo en su trabajo anterior (marzo de 2024). A pesar de haber apelado, dicha apelación no suspendía la aplicación de la sanción, por lo que debió cesar sus funciones en la Universidad.

Los consejeros realizaron consultas para aclarar la validez de los actos ejecutados por Manuel Pardo durante su desempeño en la Universidad. La Contralora Universitaria confirmó que dichos actos tienen plena vigencia.

2. Calendario de sesiones del año 2025

El Administrador Provisional propuso una modificación excepcional para marzo, señalando que la ceremonia de apertura del año académico 2025 se realizará el 26 de marzo, con la posible participación del Rector de la Universidad Diego Portales, don Carlos Peña. Para facilitar la asistencia de los consejeros, se propuso sesionar el martes 25 de marzo por la tarde.

Respecto del calendario anual, se toma la decisión de sesionar, a partir del mes de abril, los últimos jueves de cada mes, de 15:00 a 20:00 horas, con el siguiente cronograma:

- 24 de abril

- 29 de mayo
- 26 de junio
- 31 de julio
- 28 de agosto
- 25 de septiembre
- 30 de octubre
- 27 de noviembre
- 18 de diciembre

3. Modificación de Asignaciones

La Contralora Universitaria, Marcela Hernández, presentó antecedentes sobre la modificación de asignaciones, señalando que las asignaciones que impliquen cambios en el Reglamento del Personal de Colaboración deben ser revisadas por el Consejo Superior.

El Director General de Administración y Finanzas, Andrés Cuevas, propuso modificar la Asignación Profesional y la Asignación Única Tributable, argumentando que, al estar indexadas a la escala de remuneraciones del sector público, su reajustabilidad no se correlaciona con las decisiones de la Universidad, generando problemas de sostenibilidad económica.

Para evitar ajustes a mitad de año y fortalecer la autonomía financiera, se propuso:

1. No reajustar estas asignaciones en junio de 2024.
2. Reajustarlas en un 3% a partir de julio de 2024.
3. Desindexarlas del IRSP a partir de enero de 2025 y sujetarlas a la aprobación del Consejo Superior.
4. Determinar que, a partir de julio de 2024, la Asignación Profesional se reajustará según lo determine la máxima autoridad universitaria.

ACUERDO N° 01/2025: El Consejo Superior acuerda aprobar, por unanimidad de los miembros presentes en la sesión, la propuesta de modificación de las Asignaciones Profesional y Única Tributable de la Universidad de Aysén, lo que implica lo siguiente:

- Desindexar ambas asignaciones del IRSP, a contar del mes de junio de 2024.
- No reajustabilidad de ambas asignaciones por el mes de junio de 2024.
- Reajustabilidad de las mismas en un 3% a contar de julio de 2024 hasta diciembre de 2024.
- A contar del mes de enero de 2025, ambas asignaciones se reajustarán en función del reajuste aprobado por la autoridad universitaria.
- Modificar en lo pertinente el art. N°24 del Reglamento del Personal de Colaboración aprobado por Decreto Universitario Afecto N°9/2018.
- Modificar en lo pertinente el Decreto Universitario Exento N°93/2022 que aprueba el Manual de Remuneraciones de la Universidad de Aysén.

4. Presentación de Plan de Infraestructura

El Administrador Provisional informa que, se cerró la compra del Campus Errázuriz, siendo por primera vez en la historia que la Universidad cuenta con un inmueble propio. Esta gestión se inició en abril de 2024, pensando que estaría finiquitada hacia el mes de agosto. Finalmente, la solicitud de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique, fue ingresada el lunes 27 de enero. El proceso global fue muy complejo ya que todo debió ser revisado con el Banco que tenía en garantía la propiedad y luego por la Contraloría Regional.

Expone el Director General de Vínculos, Gabriel Núñez, quien señala que la investigación de la Superintendencia de Educación Superior del año 2023, planteó las siguientes cuestiones en materia de infraestructura:

- Deficiente gestión del plan de infraestructura.
- Falta de ejecución de recursos asignados para adquisición de inmuebles. • Carenza de infraestructura propia para actividades universitarias.
- Vencimiento de plazos de ejecución sin gestión de extensión.

Ante eso, el Plan de Administración Provisional, priorizó como EJE 3 de su trabajo el Fortalecimiento de la Infraestructura universitaria, con sus correspondientes vías de financiamiento:

Eje 3	Fortalecimiento de la Infraestructura					
Resultado	3.1 Nueva infraestructura proyectada a corto, mediano y largo plazo					
	Indicador / Meta	Plazo				Medio de verificación
		Semestre 1-2024	Semestre 2-2024	Semestre 1-2025	Semestre 2-2025	
Definir y priorizar las necesidades de infraestructura	Priorización de necesidades de infraestructura al primer semestre 2024	X	-	-	-	Acta de Acuerdo del Equipo Directivo
Proyectar el desarrollo de la infraestructura a corto, mediano y largo	Contar con un Plan de Infraestructura al segundo	-	X	-	-	Plan de Infraestructura de la Universidad de Aysén

plazo	semestre 2024					
Renovar los Decretos de los recursos existentes para infraestructura fundacional	Decretos de renovación remitidos a las entidades correspondientes	-	X	-	-	Documento con la autorización de la renovación
Gestionar la cesión definitiva de inmueble ubicado en Ejército, con Bienes Nacionales	Contar con el decreto de cesión del inmueble al segundo semestre 2024	-	X	-	-	Decreto de sesión definitiva

Eje 3	Fortalecimiento de la Infraestructura					
Resultado	3.2. Acciones para el financiamiento e implementación de los proyectos de infraestructura definidas.					
Actividades	Indicador / Meta	Plazo				Medio de verificación
		Semestre 1-2024	Semestre 2-2024	Semestre 1-2025	Semestre 2- 2025	
Establecer convenios de largo plazo con organismos regionales para asegurar financiamiento mediante instrumentos regionales	Proyectos Aulario y Fundacional incorporados al PEDZE al segundo semestre 2025	-	-	-	X	Informe PEDZE con proyecto en cartera
Normalizar proyectos Aulario y Fundacional según normativa del MOP	Proyecto Aulario y Fundacional normalizados al primer semestre 2025	-	-	X	-	Proyecto Aulario y Fundacional normalizados
Gestionar el RS de los proyectos Aulario y Fundacional	Obtener el RS de los proyectos Aulario y Fundacional al segundo	-	-	-	X	Ficha IDI con RS de ambos proyectos

	semestre 2025					
Diseñar proyectos modulares para la instalación de equipamiento para la docencia	3 proyectos modulares diseñados al primer semestre 2025	1	2	3	-	Diseño de cada proyecto modular
Ejecutar obras de instalación de equipamiento para la docencia.	% de ejecución de los proyectos modulares	-	-	33%	100%	Reporte de ejecución de obras
Realizar una consulta pública para la adquisición un inmueble en Coyhaique	Consulta Pública disponible en la web institucional en el primer semestre 2024	X	-	-	-	Minuta de resultado de la consulta pública
Gestionar estrategias para aumentar la infraestructura de la Universidad	Contar con 5.000 M ² de infraestructura al segundo semestre 2025	-	-	1.500 m ²	5.000 m ²	Informe de evaluación del Plan de Infraestructura

Todo esto busca a lograr el año 2025, a lo menos 5.000 metros cuadrados de infraestructura propia.

Hoy la infraestructura la docencia se desarrolla en los Campus Lillo 1 y 2, ambos arrendados, los cuales deberán ser mantenidos hasta que podamos implementar infraestructura propia, ya que ambos Campus representan 3.577 metros cuadrados.

En el Campus Río Coyhaique, al año 2026, se construirán instalaciones modulares por 3.800 metros cuadrados.

Pero, además ya se cuenta con un edificio propio, que es el ex colegio Antoine de Saint Exupery, el cual denominamos Campus Errázuriz, y que cuenta con 2.800 metros cuadrados construidos, distribuidos en 2 bloques y un gimnasio, ambos bloques con 3 pisos cada uno.

Se expone sobre las labores que se realizarán para habilitar el Campus Errázuriz, por lo menos en una primera etapa, destinada a lograr poner en servicio las salas de clases y espacios docentes.

El Director General de Vínculos expone los trabajos que se planifican para el Campus Río Coyhaique, haciendo énfasis en las construcciones modulares planificadas para avanzar en suplir con rapidez nuestras necesidades, posteriormente se refiere al Edificio Aulario y Edificio Fundacional, exponiendo los planteamientos que se han elaborado para avanzar en estos proyectos.

La presentación del Director General de Vínculos se acompaña a esta acta.

El Administrador Provisional señala que se trabajará para tener al menos el Edificio Fundacional, el cual dará a la Universidad una imagen como la que la región busca. Se priorizará el Edificio

Fundacional por cuanto los costos de construcción han subido muy fuertemente y el Edificio Aulario se compensa con las construcciones modulares. La forma que se ha visualizado para construir el Edificio Fundacional es solicitar el apoyo del Gobierno Regional. El gobierno regional ha establecido que la construcción del edificio debe ser cofinanciado. No se trata de solicitar financiamiento, si no de concordar qué universidad aspira a desarrollar la región.

Se busca tener habilitada la primera etapa del Campus Errázuriz el segundo semestre de 2025, la primera etapa de las construcciones modulares del Campus Río Coyhaique el primer semestre de 2026, y las segundas etapas de ambas construcciones el segundo semestre de 2026, todo esto con recursos propios institucionales.

La Consejera Basualto consulta a qué se refiere con segundo semestre 2025, el cual comienza en agosto y termina en diciembre. Y cuando se habla de salas grandes, que espacio tienen. Director General de Vínculos señala que las salas tienen 50 metros cuadrados, similares a la sala D3 de Lillo, siendo capaces de albergar a 47 estudiantes.

5. Procesos de Gestión Universitaria y análisis de la dotación de académicos e infraestructura disponible para el Departamento de Ciencias de la Salud.

El Administrador Provisional señala que el orden para abordar este tema será, primero, la presentación de la Consejera Carla Basualto, luego hablará él mismo y finalmente lo hará el Director General Académico.

La Consejera Basualto señala que solicitó se autorizara la presencia del Jefe de Departamento Iván Guglielmi Pérez, dado que él maneja con mayor detalle los problemas que afectan a su unidad.

El Administrador Provisional indica que, para responder cualquier inquietud, está presente el Director General Académico, por lo cual no es necesaria la presencia del Jefe de Departamento.

La Consejera Carla Basualto expone que la solicitud de esta presentación tiene por objeto dar a conocer la situación actual del Departamento de Ciencias de la Salud, en particular las dificultades relativas a dotación académica, carga de docencia, infraestructura y planificación horaria para el año 2025.

Indica que desde la disminución de la dotación ocurrida a fines de 2023 el Departamento mantiene un número reducido de académicos, situación especialmente crítica en el área de ciencias básicas, donde actualmente solo se cuenta con tres docentes para cubrir ocho asignaturas, cada una con entre 4,5 y 6 horas de docencia directa semanal, además de las horas indirectas y los proyectos individuales que cada académico desarrolla.

Añade que para el año 2025 se prevé un aumento significativo en las necesidades de docencia, dado que la falta de infraestructura obligará a dividir los cursos en secciones, lo que incrementará la demanda por salas y carga horaria, sin que hasta la fecha existan directrices claras sobre la planificación respectiva. El Departamento ha formulado una propuesta preliminar, pero aún no se ha recibido confirmación desde las instancias superiores.

Asimismo, señala que debido a la naturaleza de las asignaturas se requiere contar con personal académico especializado, pues los académicos disciplinarios no pueden asumir dichas cátedras. Para mitigar esta situación se ha autorizado la contratación de docentes colaboradores a honorarios.

En este contexto, la Consejera Basualto plantea la existencia de necesidades que deben ser atendidas con urgencia: aumentar la disponibilidad de salas para impartir nuevos cursos considerando que la creación de secciones incrementará la presión sobre la infraestructura; ampliar la planta académica con profesionales formados en las áreas que imparten docencia, reservando la participación de docentes colaboradores exclusivamente para los talleres prácticos; contar con directrices claras por parte de la Dirección General Académica respecto del uso de infraestructura y distribución de horarios; y revisar si la Universidad cumple con la proporción adecuada de metros cuadrados por estudiante considerando el aumento proyectado de matrícula para el próximo año.

El Administrador Provisional señala que la Universidad cuenta con una estructura orgánica donde cada unidad tiene asignado un rol y funciones específicas. Destaca que el buen funcionamiento institucional depende del respeto a esta gobernanza esto se refiere a cómo se distribuyen las funciones, los roles las responsabilidades y los roles en una institución, existe un organigrama en la universidad con distintas jefaturas, tanto administrativas como académicas. Indica que los temas mencionados

corresponden a otras instancias dentro de la universidad, como la gestión académica (función docente) y las unidades centrales que coordinan la infraestructura con los departamentos, por lo cual no es un tema que deba tratar el Consejo Superior, conforme al principio de buena gobernanza universitaria. Esa es precisamente la diferencia entre el órgano colegiado —de carácter estratégico y estatutario— y las autoridades ejecutivas, que llevan adelante la gestión diaria de la institución.

Señala que esto forma parte del fortalecimiento institucional que se está promoviendo: ¿quién toma las decisiones y en qué nivel se resuelven las materias operativas como las que hoy se plantearon? Son, sin duda, desafíos relevantes, pero fuera del ámbito de competencia del Consejo Superior, pero por estatuto, pertenecen al ámbito de la autoridad ejecutiva.

Es por lo anterior que se invitó al Director General Académico, para que a modo informativo, y de forma breve, pueda poner en contexto algunos elementos de esta discusión que se está llevando a cabo en el nivel correspondiente, y que evoluciona a medida que se definen cuestiones como la capacidad instalada, el número de secciones o la asignación de docentes. Sin embargo, no corresponde que esta instancia —el Consejo Superior— entre a deliberar sobre esos aspectos operativos propios de la gestión universitaria.

El Director General Académico, Marco Vega López, señala que toda la planificación docente se coordina desde la Dirección de Docencia, dependiente de su dirección. Explica que, tras evaluar diversas alternativas para este año, se optó por el denominado "Plan C", que implica no contar con el Campus Errázuriz, decisión que se comunicó oportunamente a las jefaturas de carrera. Para enfrentar la falta de infraestructura, se priorizaron horas subutilizadas en algunas salas y se decidió utilizar también la mañana del día sábado. Destaca que estas medidas son razonables dada la estrechez temporal de espacios, hasta que el Campus Errázuriz esté operativo.

Afirmó, además, que la proporción actual de profesores por estudiante es normal para una universidad y que las plazas vacantes generadas por desvinculaciones sugeridas desde los propios departamentos se están cubriendo oportunamente. Señala que, si bien existe estrechez, es posible gestionar adecuadamente la infraestructura disponible y resolver cualquier situación puntual que pueda surgir.

El Administrador Provisional concluye que, como se indicó previamente, estos asuntos no corresponden al análisis del Consejo Superior. Agradece al Director General Académico por su exposición y señala que en el punto "Varios" se abordará el tema del incremento de la matrícula.

6. Varios

El Administrador Provisional presenta los resultados preliminares del proceso de admisión recientemente finalizado. Solicita al director general Académico que entregue los datos correspondientes.

El Director General Académico expone las cifras generales de matrícula de los últimos años:

- Año 2023: 190 matriculados.
- Año 2024: 160 matriculados (una disminución del 15,8% respecto al año anterior).
- Año 2025: 265 matriculados (un aumento del 65,6% respecto al año anterior).

Se hace presente que en los últimos cuatro años la matrícula osciló entre 160 y 190 estudiantes, por lo que el aumento de este año es muy significativo, posiblemente uno de los más relevantes del sistema universitario. La mayoría de las carreras incrementaron su matrícula, excepto Ingeniería Forestal y Trabajo Social. Destaca especialmente el crecimiento de Ingeniería Civil Informática, Enfermería y Psicología.

Se informa además que se solicitó un aumento de cupos en algunas carreras, de los cuales se utilizaron 45 de los 64 aprobados. Indica que, pese a una disminución previa en postulaciones (2020-2022), actualmente se observa una recuperación importante, resaltando que el 81,4% de las postulaciones correspondieron a primera preferencia para la universidad. Asimismo, el 56,65% de los estudiantes matriculados fueron preseleccionados para gratuidad. Finalmente, atribuye el incremento de matrículas no solo a la ampliación de cupos y apertura de nuevas carreras, sino también al mejoramiento de la imagen institucional y una campaña más efectiva de admisión.

El Administrador Provisional indica que este crecimiento fue fruto de un esfuerzo constante

durante 2024, al cual se responderá con una mejora en infraestructura y una especial atención en la retención estudiantil.

La Consejera Basualto consulta sobre las medidas del plan de retención, enfatizando su importancia. También consulta sobre las condiciones de seguridad y salubridad en los Campus.

La Consejera Basualto manifiesta su preocupación por la falta de espacios de discusión y crítica dentro de la institución. Además, formula consultas respecto de las medidas contempladas en el plan de retención estudiantil, enfatizando la importancia de este aspecto dado que como universidad no podemos matricular a muchos estudiantes para que después se retiren. En esa línea, observa que existen fondos públicos destinados a maximizar la retención de matrícula, por lo que considera relevante conocer si la universidad está haciendo uso de dichos recursos y cómo se están implementando.

Finalmente, la Consejera plantea interrogantes sobre las condiciones de seguridad y salubridad que tendrán los estudiantes en los Campus, solicitando información respecto de las medidas adoptadas para garantizar espacios adecuados y seguros para el desarrollo de las actividades académicas.

El Administrador Provisional aclara que la retención es una responsabilidad compartida entre las unidades centrales y las carreras. Indica que el Director General Académico presentará próximamente el plan de fortalecimiento enfocado en retención. Sobre la infraestructura, reconoce que es un desafío histórico que está siendo abordado mediante adquisición y habilitación de nuevos inmuebles, aunque destaca la limitación de recursos y la necesidad de prudencia financiera.

La Consejera Basualto pregunta por qué no se arrendó un nuevo inmueble ante el aumento de matrícula. El Administrador Provisional explica que no es eficiente arrendar por un solo semestre, destacando que se prioriza la gestión responsable de los recursos.

El Consejero José Mansilla consulta por el Informe Final de Contraloría Regional sobre la Universidad. La Contralora Universitaria confirma su recepción reciente y señala la instrucción de sumarios administrativos, además de subsanar observaciones críticas, especialmente relacionadas con remuneraciones y asistencia de académicos.

Los Consejeros Mansilla, Jaramillo y Johnson expresan la necesidad de conocer y discutir este informe detalladamente para tomar decisiones responsables sobre el futuro de la institución.

Siendo las 12:38 horas, se da por concluida la sesión.

Ismael Castro Vizcarra
Secretario General
Universidad de Aysén